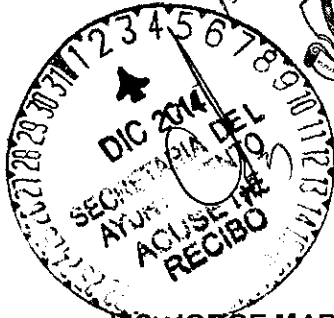




HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016



H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/1201/14

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

De conformidad con la solicitud hecha llegar a las Comisiones de Hacienda y Salud Pública, en la que se pide la revisión y dictamen, respecto de la solicitud de revocación del Proyecto de Acuerdo tomado en Sesión de Cabildo No. 78 de fecha 11 de abril del año 2013, respecto de la extinción y liquidación del "Fideicomiso Público de Inversión en Materia de Asistencia Médica Social, Ayuda a Personas que Padecen VIH/SIDA y Ayuda a Personas con Problemas de Adicciones, en el Municipio de Juárez, Chihuahua", dictamen que se elabora bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Es el caso que en Sesión de Cabildo No. 78 de fecha 11 de abril del año 2013, enlistado en la orden del día, como asunto número seis, se tomó el siguiente acuerdo:

"ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la extinción y liquidación del "FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN EN MATERIA DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL, AYUDA A PERSONAS QUE PADECEN DE VIH/SIDA Y AYUDA A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA".

SEGUNDO.- De los recursos que pertenecen al Patrimonio del Fideicomiso de marras, una vez que éstos se reintegren al patrimonio del Municipio de Juárez, se dictamina que reasignen a la Dirección General de Salud Municipal para la realización de los siguientes programas:

- a. Campaña para prevenir la obesidad infantil mórbida en escuelas primarias y secundarias públicas del suroriente de nuestra ciudad.
- b. Campaña para adicciones en la población juvenil de la zona metropolitana de este Municipio de Juárez.
- c. Campaña de prevención y orientación del embarazo en adolescentes.
- d. Apoyos en la compra de medicamentos para organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil e instituciones que traten adicciones.
- e. Campaña para fomentar la cultura en la donación de sangre en el Municipio de Juárez.



CIUDAD
JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

TERCERO.- La Dirección General de Salud Municipal, al ejercer los recursos para los programas referidos en el punto anterior, deberá de contar previamente con el dictamen favorable de los integrantes de la Comisión de Salud Pública.

CUARTO.- Notifíquese."

SEGUNDO.- Es el caso de que se recibió oficio No. DGSM/1407/2014 girado por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Revocable No. 193925, a fin de que se emita Dictamen con relación a la autorización del Cabildo respecto de la revocación del Proyecto de Acuerdo tomado en Sesión de Cabildo No. 78 de fecha 11 de abril del año 2013, relativo a la extinción y liquidación del "Fideicomiso de Inversión en Materia de Asistencia Médica Social, Ayuda a Personas que Padecen VIH/SIDA y Ayuda a Personas con Problemas de Adicciones, en el Municipio de Juárez, Chihuahua".

TERCERO: Que lo anterior, debido a que en el tiempo en que fue presentado el proyecto de acuerdo no se ajustó a los criterios de procedimiento que se marcan en el contrato del Fideicomiso revocable No. 193925, celebrado entre el Municipio de Juárez y la institución financiera HSBC, por lo que al no haberse extinguido el fideicomiso se ha ocasionado que el mismo se encuentre estático y solamente esté cubriendo el pago a HSBC por el costo de servicios administrativos, lo que descapitalizará el recurso económico que a la fecha asciende a \$759,000.00 (setecientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTO: Dado que el propósito fundamental del fideicomiso citado tiene que ver con la salud pública de nuestra comunidad, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Revocable No. 193925 tomaron el acuerdo de mantenerlo y fortalecerlo financieramente para que en un futuro inmediato, su recurso pueda ser empleado en diversos proyectos y programas que impacten positivamente en la salud colectiva del Municipio de Juárez.

QUINTO: Que en apego al procedimiento requerido por la institución financiera HSBC, se requiere para reactivar el fideicomiso la solicitud del Comité Técnico, así como el acuerdo de Cabildo en donde se revoque el acuerdo tomado en Sesión No. 78 de fecha 11 de abril del año 2013, respecto de la extinción y liquidación del "Fideicomiso de Inversión en Materia de Asistencia Médica Social, Ayuda a Personas que Padecen VIH/SIDA y Ayuda a Personas con Problemas de Adicciones, en el Municipio de Juárez, Chihuahua".



CONSIDERANDOS:

I.- Que estas Comisiones de Hacienda y Salud Pública están facultadas para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracción II, 111, 121 Bis 7, y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, estas Comisiones estiman que derivado de la solicitud hecha llegar a las Comisiones y tomando en cuenta que la reactivación del Fideicomiso redundará en diversos proyectos y programas que impacten positivamente en la salud colectiva de los habitantes de nuestro Municipio, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

Se dictamina en sentido positivo por las Comisiones de Hacienda y Salud Pública autorizar la revocación del Proyecto de Acuerdo tomado en Sesión de Cabildo No. 78 de fecha 11 de abril del año 2013, respecto de la extinción y liquidación del "Fideicomiso de Inversión en Materia de Asistencia Médica Social, Ayuda a Personas que Padecen VIH/SIDA y Ayuda a Personas con Problemas de Adicciones, en el Municipio de Juárez, Chihuahua", es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento revocar el acuerdo enlistado en la orden del día como asunto número seis, tomado en Sesión de Cabildo No. 78 de fecha 11 de abril del año 2013, relativo a la autorización de la extinción y liquidación del "Fideicomiso Público de Inversión en Materia de Asistencia Médica Social, Ayuda a Personas que Padecen VIH/SIDA y Ayuda a Personas con Problemas de Adicciones, en el Municipio de Juárez, Chihuahua", por lo que continúa vigente el referido Fideicomiso.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



CIUDAD
JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
CD. JUÁREZ, CHIH. A 02 DE DICIEMBRE DEL 2014.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:

C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR

LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA

LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE SALUD PÚBLICA

LIC. EVANGELINA MERCADO AGUIRRE
COORDINADORA

ING. MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ
SECRETARIA

LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
VOCAL

Cd. Juárez, Chih., a 19 de Noviembre de 2014

C. Lic. Enrique Serrano Escobar
Presidente Municipal.
Honorable Cabildo del Ayuntamiento.
Municipio de Juárez.
Presentes.-



Por éste conducto y de manera respetuosa los miembros que actualmente integramos el Comité Técnico del Fideicomiso denominado:

"FIDEICOMISO DE INVERSION EN MATERIA DE ASISTENCIA MEDICA SOCIAL, AYUDA A PERSONAS QUE PADECEN VIH/SIDA Y AYUDA A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES, EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAUA".

Nos permitimos solicitar al H. Cabildo del Ayuntamiento de Juárez, Administración Municipal 2013-2016, tenga a bien considerar la revocación del proyecto de acuerdo para la extinción y liquidación del fideicomiso antes mencionado, y que en su momento fue votado a favor por unanimidad de todas las fracciones partidistas durante la sesión número 78 realizada el once de Abril del año 2013.

La presente solicitud de revocación se hace necesaria debido a los siguientes aspectos:

Primero. A que en el tiempo en que fue presentado el proyecto de acuerdo en mención no se ajustó a los criterios procedimentales que se marcan en el contrato del Fideicomiso revocable No. 193925 signado entre el Municipio y la Institución Financiera HSBC. Aspecto que en su momento fue informado vía oficio por los ejecutivos de la institución financiera al fideicomitente. Con la resolución tomada por el cabildo anterior se ha ocasionado que el fideicomiso se encuentre estático y solamente esté cubriendo el pago a HSBC por el costo de servicios administrativos, lo que descapitalizará el recurso económico que a la fecha asciende a \$759,000.00 (Son setecientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.). Y

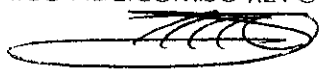
Segundo, dado que el propósito fundamental del fideicomiso citado tiene que ver con la salud pública de nuestra comunidad, los miembros de éste Comité Técnico recomiendan mantenerlo y fortalecerlo financieramente para que en un futuro inmediato, su recurso pueda ser empleado en diversos proyectos y programas que impacten positivamente en la salud colectiva del Municipio de Juárez.

Tercero, en apego a un procedimiento legal y jurídico, los ejecutivos de la institución financiera HSBC indican que para reactivarlo requieren que el Comité Técnico lo solicite por escrito incluyendo la resolución de revocación y el nuevo proyecto de acuerdo para fortalecerlo financieramente.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE
Cd. Juárez, Chihuahua a 19 de Noviembre 2014

COMITE TECNICO FIDEICOMISO REVOCABLE No. 193925

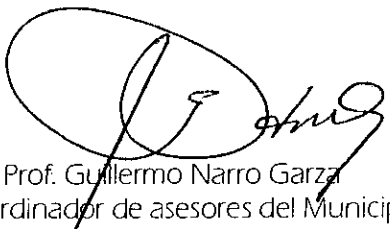


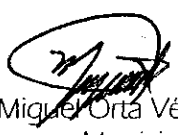
Dr. Hugo Staines Orozco
Director General de salud Municipal
Presidente del Comité Técnico



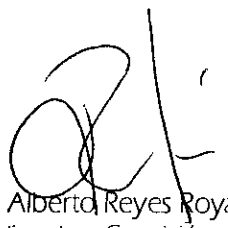
HERDICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015
DIRECCION GENERAL DE
SALUD MUNICIPAL


Dr. Hector Pinedas Rincones
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria # 2
Secretario del Comité Técnico


Prof. Guillermo Narro Garza
Coordinador de asesores del Municipio
Subsecretario del Comité Técnico


Dr. Miguel Orta Vélez
Tesorero Municipal
Tesorero del Comité Técnico


Dra. Marta Sanchez Escalante
Coordinadora Comité Contra las Adicciones
Vocal


C. Alberto Reyes Royas
Regidor, Coordinador Comisión de Hacienda
Vocal


Mtra. Evangelina Mercado Aguirre
Regidor, Coordinador Comisión de Salud
Vocal

OFICINA DE REGIDORES
RECIBIDO
26 NOV. 2014 2:28 PM
COORDINADOR DE REGIDORES

Ccp. Lic. Sergio Quintana Silveira, Secretario de Ayuntamiento.

Ccp. , Archivo.